

La Fundación SEMERGEN convoca:

EL XIII PREMIO FUNDACIÓN SEMERGEN A LA MEJOR TESIS DOCTORAL REALIZADA POR UN MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Bases:

1) Puede optar a este premio toda Tesis Doctoral realizada por un médico de Atención Primaria, con ejercicio en el territorio español, presentada y aprobada entre el **1 de julio de 2007** y el **30 de junio de 2008**.

2) Para concursar se deberán enviar por correo certificado, antes del **15 de julio de 2008**:

- Un original de la tesis.
- Una memoria por triplicado de la tesis, que comprenderá: resumen, palabras clave, introducción, material y métodos, resultados y discusión, referencias bibliográficas, tablas y figuras, a la dirección: SEMERGEN – Secretaría Ejecutiva; C/ Narváez, 15, 1.º Izda. 28009 - Madrid; especificando en el sobre “Premio SEMERGEN. Tesis Doctoral”.

3) Las tesis que concursen se presentarán bajo un lema en la primera página, sin firma ni señal que identifique a su autor. Se acompañará una plica en sobre cerrado, en cuyo interior figure el mismo lema y que dentro contenga el nombre del autor y sus datos identificativos (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, centro de trabajo, correo electrónico, fotocopia del DNI del doctorando y certificado del departamento universitario correspondiente). Es fundamental el hecho de que los trabajos presenten lema y plica, invalidándose automáticamente cualquier trabajo que no las lleve.

4) El premio estará dotado de **3.900 €**.

5) El jurado estará compuesto por tres miembros de SEMERGEN nombrados por su Junta Directiva, a propuesta del Responsable Nacional de Investigación, que realizará funciones de Secretario. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado calificador, se estima que los trabajos presentados no reúnen el nivel científico adecuado. En este caso el importe no se acumulará para años sucesivos.

6) La tesis premiada quedará en poder de la Fundación para su divulgación, conservando el autor la propiedad intelectual.

7) El fallo del jurado se hará público durante el XXX Congreso SEMERGEN en Valencia, octubre de 2008, donde se entregará certificado acreditativo del premio a los autores del trabajo galardonado.

8) Las decisiones del jurado son inapelables, suponiendo concursar en esta convocatoria la aceptación de estas bases por parte de todos los participantes.

9) El tema de la misma debe ser específico de Atención Primaria, valorándose la originalidad del trabajo, su rigor científico y su interés en el campo de la Atención Primaria.

10) El tema podrá ser libre, aunque se valorarán **TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN**:

- Prevención de la patología oncológica de la mujer.
- Patología respiratoria. EPOC y asma.
- Obesidad.
- Enfermedades infecciosas en Atención Primaria.

TRES AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Bases:

1) Podrán optar a estas becas los médicos que estén ejerciendo como Médicos de Familia, y Médicos residentes de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en el territorio español y que sean socios de SEMERGEN.

2) La ayuda se solicitará mediante instancia dirigida a la Secretaría de SEMERGEN e irá dirigida al Presidente de la Fundación SEMERGEN según modelo específico.

3) Junto con la instancia se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Memoria del proyecto de investigación por triplicado, que incluya título, justificación, objetivos, metodología y bibliografía.
- Currículum Vitae del solicitante.
- Certificado de estar en activo en una plaza de Medicina de Familia.
- Declaración en la que el solicitante se compromete a la cesión de uso del proyecto que realice a SEMERGEN. Con ello SEMERGEN se reserva el derecho de la difusión total o parcial del trabajo premiado y el que sea considerado como un proyecto de investigación SEMERGEN. Si los resultados del proyecto son publicados por otros autores parcial o totalmente con consentimiento de la Sociedad (comunicaciones a congresos y publicaciones científicas) estos deberán especificar, de forma adecuada y visible, que dicho trabajo ha sido subvencionado por SEMERGEN como “Ayuda a Proyectos de Investigación”.

4) Las instancias, junto con la documentación descrita, se dirigirán a la siguiente dirección: SEMERGEN – Secretaría Ejecutiva; C/ Narváez, 15, 1.º Izda. 28009 - Madrid.

5) Las Ayudas se concederán en base a los siguientes criterios:

- Grado de interés para la Atención Primaria.
- Identificación con las prioridades específicas en cada convocatoria.
- Calidad y rigor científico del proyecto.
- Posibilidades de aplicación práctica del mismo.
- Contribución a la mejora del ejercicio de la Medicina de Familia.

6) Las solicitudes serán valoradas por un Grupo de Expertos a designar por la Junta Directiva Nacional de SEMERGEN, a propuesta del Responsable Nacional de Investigación, que serán los encargados de emitir un informe sobre los proyectos presentados.

7) La cuantía de la ayuda será de **3.000 €**. El pago de los mismos se hará efectivo en dos partes. El 50% (**1.500 €**) una vez aprobado el proyecto y el otro 50% (**1.500 €**), una vez presentada y aprobada la memoria final.

8) Se concede un plazo de 24 meses a partir de la concesión de la beca para la presentación y aprobación de la memoria final. Una vez transcurrido este plazo se revocará automáticamente la concesión de la misma. En este caso el investigador se comprometerá a la devolución del importe del primer pago de la ayuda.

9) Será precisa la presentación de memorias anuales sobre el estado del proyecto para la evaluación por parte del Comité del seguimiento del proyecto.

10) El plazo de envío para la presente edición finalizará el 15 de julio de 2008.

11) La convocatoria podrá declararse desierta si el grupo de expertos estima que las memorias presentadas no reúnen el nivel científico adecuado. En este supuesto el importe económico de la ayuda no es acumulativo para los años sucesivos.

12) ¡El fallo del Jurado será inapelable! suponiendo concursar en esta convocatoria la aceptación de estas bases por parte de todos los participantes, y se hará público en el transcurso del XXX Congreso Nacional de SEMERGEN que se celebrará en Valencia en el mes de octubre de 2008, donde se entregará certificado acreditativo del premio a los autores del trabajo galardonado.

TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA SEMERGEN

- Prevención de la patología oncológica de la mujer.
- Patología respiratoria. EPOC y asma.
- Obesidad.
- Enfermedades infecciosas en Atención Primaria.

CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Esta consultoría fue creada con el objeto de colaborar con el médico de familia en la realización de trabajos de investigación. Nuestro propósito es asesorarle en aquellos aspectos, que por su especial dificultad puedan resultar un obstáculo en el desarrollo de los mismos.

Con el fin de hacer más eficiente esta asesoría, es necesario cumplimentar un formulario específico (el cual se facilitará en la Secretaría Técnica de la Sociedad), puesto que esto nos permite poner en orden las ideas desde un principio e identificar los puntos débiles de la propuesta de trabajo.

Mediante esta asesoría pretendemos prestar apoyo en temas muy específicos, pero también, si es necesario, establecer una colaboración más extensa, pudiendo comprender en ambos supuestos, uno, varios o todos los siguientes procesos: elaboración, diseño, preparación de memoria, apoyo informático, ejecución, análisis y presentación de resultados.

Secretaría Técnica de SEMERGEN
C/ Narváez, 15, 1.º Izda.
28009 Madrid.